

Expediente n.º: 481-3-2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación DIRECCION DE OBRA REPARACION Y MANTENIMIENTO CL. TENERIAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
837/2019	Programa de Inversiones y Plan Bienal de Cooperación 2020-2021, Diputación Provincial-Ayuntamientos.
481-3-2021	Procedimiento de Contratación DE SERVICIOS DE DIRECCION FACULTATIVA (que integra la dirección, inspección y liquidación de la obra, como la coordinación en materia de Seguridad y Salud) durante la ejecución de la obra DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CALLE TENERIAS EN CIGALES”.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACION OBRAS REPARACION Y MANTENIMIENTO CALLE TENERIAS EN CIGALES (PLAN DIPUTACION-AYUNTAMIENTOS 2021)			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 71000000-8 71247000-1 71317200-5	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 3.430,89 €	Impuestos: 595,44 €	Total: 3.430,89 €	
Valor estimado del contrato: 2.835,45 €	Impuestos: 595,44 €	Total: 3.430,89 €	
Fecha de inicio ejecución: Desde formalización del contrato	Fecha fin ejecución: 2 años y 3 meses desde formalización	Duración ejecución: 2 años y 3 meses	Duración máxima: 27 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI (5% precio final , sin IVA)	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Resolución Alcaldía, inicio expediente	12/04/2022
RC Contrato obras	26/04/2022
Resolución de Alcaldía acordando elaboración pliegos	28/04/2022
Informe de Intervención sobre los recursos ordinarios del Presupuesto de la Corporación	26/04/2022

Ayuntamiento de Cigales

Plza. Mayor, 1, Cigales. 47270 (Valladolid). Tfno. 983580000. Fax: 983580250



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	20/05/2022
Memoria Justificativa del contrato	20/05/2022
Pliego prescripciones técnicas	20/05/2022
Proyecto de Obras	Abril 2021
Informe de Vicesecretaría	23/05//2022
Informe de Intervención, fiscalización previa	08/06/2022

Visto que por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Valladolid nº 3.803 dictado el 28/septiembre/2021, se ha resuelto delegar en el Ayuntamiento de Cigales la contratación de la dirección facultativa de la obra de **“REPARACION Y MANTENIMIENTO CALLE TENERIAS EN CIGALES”**,(que integrará tanto la dirección, inspección y liquidación de la obra, como la coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra), por importe de 3.430,89 €, de los que corresponden al 21% de IVA la cantidad de 595,44 €; obra incluida en el **Plan Diputación Ayuntamientos 2020-2021**, conforme al siguiente detalle: Año 2021 por importe de 105.500,00 €.-

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento ABIERTO simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, para la adjudicación del contrato “ DIRECCION FACULTATIVA de obra de **“REPARACION Y MANTENIMIENTO CALLE TENERIAS EN CIGALES”**,(que integrará tanto la dirección, inspección y liquidación de la obra, como la coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra), por importe de 3.430,89 € euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deben repercutir 595,44 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y una duración de 3 MESES.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de 3.430,89 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.619.01 (DIR.OBRA CALLE TENERIAS PLANES PROVINCIALES 2020/21) del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado , convocando su licitación, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de QUINCE días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la plataforma: contratacionesdelestado.es.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del



expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE: El Concejal de Urbanismo, D. Juan Casado Lara.

VOCAL: Secretaria del Ayto. , D^a Maria Cecilia Núñez Llorente.

Interventor/a, o quien legalmente le sustituya.

Funcionaria del Ayuntamiento, D^a M^a Dolores Sánchez Témez

SECRETARIA: Funcionaria del Ayuntamiento, D^a M^a Dolores Caballero Yéboles.

Dado en Cigales, a la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

